



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

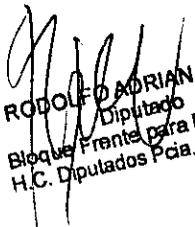


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo al **3º Torneo de Pesca "PESCASINO"** a realizarse el 14 de Abril de 2013 organizado por las Subcomisiones de Pesca de las Mutuales de Empleados de Casino de la Provincia de Buenos Aires, (AEC y AMS) contando con el apoyo de la Administración del Consorcio Portuario, la administración del Complejo Punta Mogotes, firmas del rubro y además de contar con la declaración de **interés turístico por el Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad de General Pueyrredón**, por entender que es una actividad, que aporta a la divulgación, fomento, promoción, propagación, publicación y resguardo del deporte en general y la pesca deportiva en particular.


RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Pescasino nace en 2010 con la fusión de las subcomisiones de pesca de las mutuales de empleados de casino de la provincia. Con el objeto de promover la practica de la pesca deportiva y difundirla como actividad tradicional de la ciudad de Mar del Plata, y con ello, propiciar un espacio de encuentro de pescadores locales y diversa procedencia.

Esperándose una concurrencia de unas 1500 personas entre los que estarán 450 pescadores, organizadores, jueces, acompañantes y publico en general

La cobertura del periodismo especializado y de la que ofrecerán los medios masivos de comunicación, pondrá en valor una vez mas las bellezas que la costa marplatense ofrece. El potente arraigo que tiene la actividad, sus seguidores y observadores, permitirá mostrar no solo lo ya mencionado, sino también, permitirá difundir el deporte en si y provocará una importante afluencia turística que redundara en ocupación hotelera y actividad gastronómica.

Porque apoyamos toda actividad deportiva y mas aun, cuando promueve actividades turísticas, es que solicito a esta honorable legislatura, me acompañe con su voto a la presente iniciativa


RODOLFO ACRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Mar del Plata, 20 de marzo de 2013

VISTO: la presentación efectuada por los señores Maximiliano Méndez y Juan Monello, mediante nota n° 339/13, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, solicitan se declare de interés turístico a la realización en esta ciudad del 3° Torneo de Pesca Deportiva "PESCASINO", a desarrollarse el 14 de abril de 2013, en balnearios de Punta Mogotes.

Que "PESCASINO" nace en el año 2010 con la fusión de las dos subcomisiones de Pesca de las Mutuales de los Empleados de los Casinos de la Provincia - AEC Y AMS, quienes vienen trabajando desde hace más de 20 años en el rubro.

Que surge con la principal idea de promover la práctica de la pesca deportiva, difundirla como actividad tradicional de la ciudad y generar un espacio de encuentro no sólo de los pescadores marplatenses, sino de toda la provincia de Buenos Aires, sumándose a la agenda de Torneos Anuales de la Costa Atlántica.

Que se espera la participación de aproximadamente 450 pescadores marplatenses y de la provincia de Buenos Aires, que acompañados por alrededor de 600 personas y público amateur, lo que permite inferir un substancial desplazamiento

Que contará con una cobertura periodística de medios de comunicación masiva y prensa especializada, lo que contribuye a difundir una Mar del Plata ligada al disfrute del deporte y la recreación.

Que la pesca deportiva tiene un gran impulso y muchos seguidores, por lo cual es muy importante para la ciudad desde lo turístico.

Que también nos permite mostrar -desde los medios masivos de comunicación- uno de los grandes atractivos que tiene nuestra ciudad como la pesca deportiva en el marco paisajístico que ofrece la costa.

Que además, la pesca deportiva es un producto que compone la oferta turística que se intenta promover no solamente en esta ciudad sino a nivel nacional, en virtud de lo cual este Organismo considera oportuno acompañar la iniciativa, declarándolo de Interés Turístico.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Turístico a la realización en esta ciudad del 3° Torneo de Pesca Deportiva "PESCASINO", organizado por las Subcomisiones de Pesca de las Mutuales de los Empleados de los Casinos de la Provincia de Buenos Aires AMS y AEC.

RODRIGO MARIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
1.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



ARTÍCULO 2º.- A través del Departamento de Investigación y Desarrollo, se adoptarán los recaudos pertinentes para incluir, al acontecimiento origen de las presentes actuaciones, en el Calendario de Actividades de este Ente Municipal de Turismo.

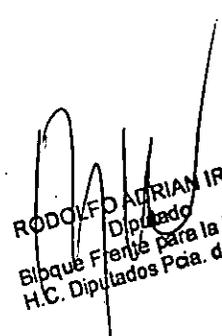
ARTÍCULO 3º.- La declaración de Interés a la que hace referencia el artículo 1º, no exime a la entidad recurrente del cumplimiento de lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades, para la utilización de los espacios en la vía pública, ni del pago de los derechos por publicidad y propaganda previstos en la Ordenanza Impositiva Vigente, así como los derechos administrados por SADAIC, AADI, CAPIF y/o ARGENTORES, toda vez que corresponda.

ARTÍCULO 4º.- La entidad organizadora deberá contratar los seguros pertinentes, quedando el Ente Municipal de Turismo exento de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir, así como también tomará las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a través del Departamento de Administración y Personal y a sus efectos, intervengan los Departamentos de Investigación y Desarrollo y de Prensa.

REGISTRADA BAJO EL Nº 176


PABLO FERNANDEZ
Presidente
Ente Municipal de Turismo


RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.